

Excluidos

a) Por carecer del título exigido en la convocatoria:

Azorín García, Joaquín.
García Andújar, Antonio.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días. Albacete, 23 de abril de 1973.—El Alcalde.—3 785 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para cubrir nueve vacantes de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa en la plantilla de esta Corporación y se fija fecha para el comienzo del primer ejercicio.

Composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de conformidad con el artículo 6.º del Decreto 1411/1968:

Presidente: Ilustrísimo señor don Gonzalo Botija Cabo, Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don Antonio González Cuerda, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Diego de Membiela Amor, Secretario general del Ayuntamiento; suplente, don Angel Sánchez Martín, Oficial Mayor.

Don José Lucas Jiménez Ródenas, Interventor de Fondos; suplente, don Jesús Jiménez García, Viceinterventor de Fondos.

Don Ismael González Roldán, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Enrique Yañez Suárez.

Don Angel Malagón del Castillo, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel Ortiz Piñero.

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado; suplente, don Enrique Villamañán Valverde.

Secretario del Tribunal: Don Ismael Cuenca Martínez, Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 7.º del mencionado Decreto 1411/1968, se fija el comienzo del primer ejercicio para el día 23 de mayo próximo, a las diez horas de la mañana, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto regulador para el ingreso en la Administración Pública.

Albacete, 27 de abril de 1973. El Alcalde accidental:—3 396 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de abril de 1973 por la que se concede la libertad condicional a 32 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced», y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Cash Williams Saville, Enrique Esteve Roca, Miguel Angel Campo Pelaz.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: María Dolores Proy Fernández.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Rosendo Carrasco Pitarch, José Antrada Moreno, Miguel Roperó Pérez.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Juan Hoyos Díaz, Ceferina González Suárez, José Albert Beltrán.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: José Eladio Blanco Fraga, Jesús Aparicio Merino.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: José Luis Acebes de Bran.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Felipe Tofiño Figueras.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Valero Rodríguez Gutiérrez.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Tazaquí Said Mohamed.

Del Centro Asistencial Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Félix Luis Moreno Barón, Juan José Domingo Lameiro de la Fuente, Carlos Marco Torrea.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Kwasi Kakraba, Tette Ofel.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: Manuel Vázquez Cencerrado, Juan Antonio Moreno Santiago.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Palencia: Julio Martínez Victoria.

Del Centro Penitenciario de Diligencias y Cumplimiento de Santa Cruz de la Palma: Armando Sosa Alonso.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Juan Elías Pérez, Ana Plasencia López.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: José Ibáñez Mendoza.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Juan Fernández Utrera.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Manuel Chaparro Morcillo.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: José Luis Lioret Oltra.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Zamora: Luis María Bereciartua Trastorza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 6 de abril de 1973 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Joaquín (Tenerife), Tomás Ramos González.

Madrid, 6 de abril de 1973.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 71, concedida a la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización